COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	320	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9001	HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERON	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		07	08	2017	2238	2237

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	CZ9-HGDC-AF-2017-2828-M	1044

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1713822524	FLORES ALMEIDA DANNY PATRICIO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
90	00	000	004	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	190.56

TOTAL PRESUPUESTARIO	190.56
IVA	0.00
SUB - TOTAL	190.56
RETENCIONES IVA	0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
TOTAL A PAGAR	190.56

SON: CIENTO NOVENTA DOLARES CON 56/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: HGDC.-FLORES ALMEIDA DANNY PATRICIO.- DEVENGAR EL REEMBOLSO POR EL GASTO DEL TICKET AEREO POR HABER REALIZADO VISITAS A LAS AREAS DE TRIAGE DE EMERGENCIA DE HOSPITALES DE LA ZONA 5 DE GUAYAQUIL FECHA SALIDA 25-07-2017 FECHA LLEGADA 26-07-2017 SEGUN MEMORANDO MSP-CZ9-HGDC-AF-2017-0869-M. CERT.475

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 07/08/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

Ministerio de Salud Pública
Hospital Docente de CALDERÓN
CANCELADO
Área Financiera - Tesorería
10/8/17

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	320	**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9001	**HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERON**	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		07	08	2017	**2238**	**2237**

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	**LIQUIDACION DE GASTOS**	**CZ9-HGDC-AF-2017-2828-M**	**1044**

Clase de Registro:	**DEVENGADO**	**Clase de Gasto:**	**OTROS GASTOS**	RPA	RTO	DEV		
Banco:			**Cuenta Monetaria:**					
Comprobante	**GASTOS**	**Numero Operación**	0					
Beneficiario:	**1713822524**	**FLORES ALMEIDA DANNY PATRICIO**						

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	**REGISTRADO:**	**APROBADO:**
APROBADO FECHA: 07/08/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

Dev. 2238

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	320	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9001	HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERON	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		07	08	2017	2237	2237

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	CZ9-HGDC-AF-2017-2828-M	1044

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1713822524	FLORES ALMEIDA DANNY PATRICIO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
90	00	000	004	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	190.56

TOTAL PRESUPUESTARIO	190.56
IVA	0.00
SUB - TOTAL	190.56
RETENCIONES IVA	0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
TOTAL A PAGAR	190.56

SON: CIENTO NOVENTA DOLARES CON 56/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: HGDC.-FLORES ALMEIDA DANNY PATRICIO.- POR EL REEMBOLSO DE GASTO POR TICKET AEREO POR HABER REALIZADO VISITAS A LAS AREAS DE TRIAGE DE EMERGENCIA DE HOSPITALES DE LA ZONA 5 DE GUAYAQUIL FECHA SALIDA 25-07-2017 FECHA LLEGADA 26-07-2017 SEGUN MEMORANDO MSP-CZ9-HGDC-AF-2017-0869-M. CERT.475

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 07/08/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	320	**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	9001	**HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERON**	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		07	08	2017	**2237**	**2237**	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	**LIQUIDACION DE GASTOS**	**CZ9-HGDC-AF-2017-2828-M**	**1044**

Clase de Registro:	**COMPROMETIDO**	**Clase de Gasto:**	**OTROS GASTOS**	RPA RTO DEV	
Banco:		**Cuenta Monetaria:**			
Comprobante	**GASTOS**	**Numero Operación**	0		
Beneficiario:	**1713822524**	**FLORES ALMEIDA DANNY PATRICIO**			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 07/08/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

Comprometer

Ministerio de Salud Pública

MINISTRIO DE SALUD PUBLICA
HOSPTAL GENERAL DOCENTE DE CALDERON

INFORME N° 681 -2017

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Ing. David Antonio Naranjo Herdoiza
FECHA DE RECEPCION PARA TRAMITE: 02 de Agosto del 2017
FECHA DISPOSICION PARA EL TRAMITE: 02 de Agosto del 2017

FECHA DE SOLICITUD /SERVICIO PRESTADO: 02 de Agosto del 2017

OBJETO DEL SERVICIO

REEMBOLSO DE GASTOS POR TICKET AEREO AL DR. DANNY PATRICIO FLORES ALMEIDA POR HABER REALIZADO VISITAS A LAS AREAS DE TRIAGE DE EMERGENCIA DE HOSPITALES DE LA ZONA 5 GUAYAQUIL.

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. :
PARTIDA PRESUPUESTARIA:
DESCRIPCION: **REEMBOLSO POR TICKET AEREO**

TICKET No		V. TOTAL
462-2155719619	USD	190,56
TOTAL:	**USD**	**190,56**

FLORES ALMEIDA DANNY PATRICIO	
1713822524	
CTA A ACREDITARSE No 1016755383	BANCO: PACIFICO

ANEXOS:
MEMORANDO No MSP-CZ9-HGDC-AF-2017-0869-M, MSP-CZ9-HGDC-DA-SECQ-2017-2779-M, MSP-SNPSS-2017-1875, SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, FACTURA No 004-001-3675, TICKET AEREO No 462-2155719619.

TRAMITE: 681 (8 FOJAS)
FECHA: 02 de Agosto del 2017

CUMPLIMIENTO NORMA TECNICA 402-02 CONTROL PREVIO AL COMPROMISO

ELABORADO POR:

Ing. Blanca Almeida - Control Previo
CONTROL PREVIO AL COMPROMISO

APROBADO POR:

Ing. Jenny Guzmán - Analista de Presupuesto
COMPROMISO

CUMPLIMIENTO NORMA TECNICA 402-03 CONTROL PREVIO AL DEVENGADO

REVISADO Y APROBADO POR:

Ing. Alexandra Muñoz-Analista de Contabilidad 1
DEVENGADO

CUMPLIMIENTO NORMAS TECNICAS 402-02, 402-03, 403-08.

APROBADO POR:

Ing. Amanda Cristina Mero Avilés
ANALISTA FINANCIERA-2

Memorando Nro. MSP-CZ9-HDGG-2017-0172-M

Quito, D.M., 27 de julio de 2017

Documento firmado electrónicamente

Ing. Wladimir Patricio Nolivos Toapanta
DIRECTOR ASISTENCIAL DE HOSPITAL DERMATOLÓGICO GONZALO GONZÁLEZ (E) - CZ9

Anexos:
- untitled0643042001501188412.pdf
- para_financiero_traspaso_de_partidas_c.c_julio.xls

Copia:
Srta. Dra. Erica Alexandra García Quiñónez
Coordinadora de Gestión de Talento Humano (E) - HDGG - CZ9

Srta. Ing. Alejandra Sofía Almachi Clavijo
Analista de Talento Humano

Sr. Dr. Mario Xavier Garrido Benitez
Analista Zonal de Talento Humano 3

cg

Usuario: IAONOFAC

Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir del Sistema
EAPP210P

COMPROBANTES DE RETENCIÓN: Se comunica a las entidades que tuvieron inconvenientes con la autorización de comprobantes de retención electró

Catálogos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Fondos Tributación

Cuentas Monetarias Beneficiarios - VER REGISTRO

Ejercicio: 2017

ID. Beneficiario: 1713822524 FLORES ALMEIDA DANNY PATRICIO

Cédula: 10 Caracteres / RUC: 13 Caracteres / Otro : longitud diferente de 10 o 13 Caracteres

Pagar Como: (•) Cédula ( ) RUC ( ) Otro

Indica comó sera acreditado el valor del pago en el banco comercial en la cuenta del beneficiario.

Tipo Nómina: S - SUELDO, es la cuenta de un beneficiario catalogado como Funcionario Públic

Cuenta Monetaria: 1016755383 FLORES ALMEIDA DANNY PATRICIO

Banco: 1028 1028 - BANCO PACIFICO

Tipo Cuenta: 2 2 - CUENTA DE AHORROS

Observaciones:

Tipo de Cuenta BCE:

Estado:	APROBADA	**Fecha Solicitud:**	30/07/2015	**Fecha Aprobación:**	24/05/2016
Fecha Desactivación:	10/05/2016	**Fecha Eliminación:**		**Usar en Transferencia**	☑

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Zonal 9-SALUD Hospital General Docente de Calderón
Hospital General Docente de Calderón

Memorando Nro. MSP-CZ9-HGDC-AF-2017-0869-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2017

PARA: Sra. Ing. Amanda Cristina Mero Avilés
Analista Financiero 2 -HGDC

ASUNTO: REEMBOLSO DE GASTOS

De mi consideración:

En atención al memorando N° MSP-CZ9-HGDC-DA-SECQ-2017-2779-M, mediante el cual el Dr. Danny Patricio Flores Almeida - Médico Especialista en Desastres y Emergencias 3 señala textualmente:

En base al Memorando Nro. MSP-SNPSS-2017-1875 enviado por el Dr. Itamar Patricio Rpdríguez Bermudez, SUBSECRETARIO NACIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD, en el cual solicita la participación de mi persona para realizar las actividades indicadas en las fechas y lugares según dicho memorando (adjunto a la presente), solcito comedidamente su autorización tanto para el permiso institucional en las mencionadas fechas, así como para la devolución de los gastos por boletos aéreos de viaje (ida y vuelta) y viáticos generados en los mismos..."

Por lo antes expuesto, se dispone la reposición de gasto por los boletos aéreos de viaje, mismo que asciende a un monto de USD. 190,56 valor que incluye impuestos, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle de gasto	*Valor*
Ticket aéreo	*190.56*

REALIZAR CONTROL PREVIO Y CONTINUAR CON LO SOLICITADO. 02/08/2017 AMM

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Antonio Naranjo Herdoiza
ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO - HGDC

Ministerio de Salud Pública
Hospital General Docente de Calderón
Presupuesto
Contabilidad
Tesorería
Control Previo
Proceder al trámite conforme dispone la Ley.
FINANCIERO

Ministerio de Salud Pública
Hospital General Docente de Calderón
Elsa Vélez
Firma
02 AGO 2017 | 04:39
RECIBIDO

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Zonal 9-SALUD Hospital General Docente de Calderón
Hospital General Docente de Calderón

Memorando Nro. MSP-CZ9-HGDC-DA-SECQ-2017-2779-M

Quito, D.M., 24 de julio de 2017

Autorizado Financiero gestión pertinente

PARA: Sr. Ing. David Antonio Naranjo Herdoiza
Gerente Hospital General Docente Calderón - HGDC, Subrogante

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA PERMISO Y DEVOLUCIÓN DE GASTOS POR BOLETO DE VIAJE Y VIÁTICOS

De mi consideración:

En base al Memorando Nro. MSP-SNPSS-2017-1875 enviado por el Dr. Itamar Patricio Rodrìguez Bermuìdez, SUBSECRETARIO NACIONAL DE PROVISIOÌN DE SERVICIOS DE SALUD en el cual se solicita la participación de mi persona para realizar las actividades indicadas en las fechas y lugares según dicho memorando (adjunto a la presente), solicito comedidamente su autorizacion tanto para el permiso institucional en las mencionadas fechas, así como para la devolución de los gastos por boletos aéreos de viaje (ida y vuelta) y viáticos generados en los mismos, según el siguiente detalle:

- Viaje 1 a zona 5 (Guayaquil): ida el 25 de julio del 2017 en la mañana - retorno el 26 de julio en la noche - hospedaje de la noche del 25 de julio y viáticos en estas fechas
- Viaje 2 a zona 4 (Manta): ida el 07 de agosto del 2017 en la mañana - retorno el 08 de agosto en la noche - hospedaje de la noche del 07 de agosto y viáticos en estas fechas

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Danny Patricio Flores Almeida
MÉDICO ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES 3 - HGDC

Anexos:
- msp-snpss-2017-1875.pdf
- onograma_visitas_-_intervencioìn_servicio_de_emergencia0312392001500471311-10886042001500907387.xls

Copia:
Sr. Ing. David Antonio Naranjo Herdoiza
Analista Administrativo Financiero - HGDC

Sra. Ing. María Belén Medina Villegas
Analista Administrativo 2 - HGDC

Ministerio de Salud Pública
Hospital General Docente de Calderón
- [ ] Presupuesto
- [ ] Contabilidad
- [ ] Tesorería
- [x] Control Previo

Proceder al trámite conforme dispone la Ley.
FINANCIERO

Ministerio de Salud Pública
Hospital General Docente de Calderón
RECIBIDO GERENCIA
Fecha: 28 JUL 2017 Hora: 12:21

Realizar Control Previo y continuar con el Pago Según Normativa Vigente
31/07/17

Ministerio de Salud Pública
Hospital General Docente de Calderón
Firma
28 JUL 2017 17H09
RECIBIDO

* Documento generado por Quipux

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Zonal 9-SALUD Hospital General Docente de Calderón
Hospital General Docente de Calderón

Memorando Nro. MSP-CZ9-HGDC-DA-SECQ-2017-2779-M

Quito, D.M., 24 de julio de 2017

Ministerio de Salud Pública

Viceministerio de Atención Integral en Salud
Subsecretaría Nacional de Provisión de Servicios de Salud

Memorando Nro. MSP-SNPSS-2017-1875

Quito, D.M., 24 de julio de 2017

PARA: Sra. Mgs. Carmina Pinargote Quiroz
Coordinadora Zonal 4 - Salud

Sra. Dra. Alejandra Carolina Cascante Castañeda
Coordinadora Zonal 9 -Salud, Subrogante

Sra. Dra. Martha Beatriz Cedeño Romero
Coordinadora Zonal 5 - SALUD

ASUNTO: Gestión de permiso y viáticos personal intervención.

Como es de su conocimiento, los lineamientos del "Modelo de Atención Integral en Salud" norman el uso de triage en los diferentes niveles de atención. Sin embargo, actualmente no se disponen de directrices estandarizadas para los procesos y flujos de los pacientes en las distintas áreas de la emergencia. Por esta razón el Ministerio de Salud Pública de Ecuador ha considerado el desarrollo de los lineamientos del área de triage de las emergencias, para lo cual se solicitamos la participación de los siguientes profesionales:

- Dr. Paúl Proaño- emergenciólogo - Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quevedo- Zona 5
- Dr. Danny Flores- emergeciólogo - Hospital Docente de Calderón de Quito – Zona 9
- Dra. Linda Loor – emergencióloga - Hospital Verdi Cevallos Balda de Portoviejo – Zona 4

Debido a la importancia que tiene estos lineamientos para el Sistema Nacional de Salud y con el fin de realizar un diagnóstico de la situación actual, se realizarán visitas a las área de Triage de Emergencia de los hospitales ya mencionados, en este contexto solicito delegue a quien corresponda realizar las gestiones pertinentes para cubrir los viáticos del personal, así como, autorice el correspondiente permiso para la asistencia de los profesionales antes mencionados.
Adjunto cronograma de actividades.â¨

Con sentimientos de distinguida consideración.â¨

Atentamente,

Ministerio de Salud Pública

Viceministerio de Atención Integral en Salud
Subsecretaría Nacional de Provisión de Servicios de Salud

Memorando Nro. MSP-SNPSS-2017-1875

Quito, D.M., 24 de julio de 2017

Documento firmado electrónicamente

Dr. Itamar Patricio Rodríguez Bermúdez
SUBSECRETARIO NACIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Anexos:
- cronograma_visitas_-_intervencioìn_servicio_de_emergencia0312392001500471311-1.xls

Copia:
Sr. Med. Rolando Vinicio Bernal Segarra
Especialista en Seguimiento y Control 1

Sr. Ing. David Antonio Naranjo Herdoiza
Gerente Hospital General Docente Calderón - HGDC, Subrogante

Sr. Dr. Marco Andrés Sotomayor Paredes
Gerente Hospital General Docente Calderón - HGDC

Sra. Ing. Dolores Beatriz Bermudez Macias
Gerente Hospitalaria (e)

Sra. Dra. Rita Semira Arana Manjarres
Directora del Hospital Sagrado Corazón de Jesús (E)

Sr. Dr. Paul Oswaldo Proaño Cardenas
Responsable de Emergencia

Sr. Dr. Danny Patricio Flores Almeida
Médico Especialista en Emergencias y Desastres 3 - HGDC

rb/lo

Ministerio de Relaciones Laborales

Ministerio de Salud Pública

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
HGDC-2017-001	24-jul-2017

VIÁTICOS		MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN		
	X							

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
FLORES ALMEIDA DANNY PATRICIO	LIDER DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL VENTANAS, VINCES, SALITRE, DAULE (GUAYAS) MANGLARALTO, LIBERTAD, SALINAS, (SANTA ELENA)	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
25 – JULIO – 2017	06h10	26 – JULIO – 2017	19h05

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
DANNY PATRICIO FLORES ALMEIDA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Viaje a la Zona 5 de salud para visitar algunos de los centros de salud tipo C, hospitales básicos y generales de las provincias de Guayas y Santa Elena. El recorrido se hizo en 2 días: el 25 de julio a Ventanas, Vinces, Salitre y Daule; y el 26 de julio a Manglaralto, Libertad y Salinas. Durante el recorrido se visitó los servicios de emergencias de dichas unidades operativas para evaluar mediante un check-list las áreas de triage y su implementación (infraestructura, sistema que usan, formularios de registro e identificación y flujo de pacientes), emitiendo un informe final a la Dirección Nacional de hospitales y subsecretaría de provisión de servicios de salud del MSP al terminar los recorridos.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	LATAM	Quito-Guayaquil	25-jul-2017	06h10	25-jul-2017	07h05
Aéreo	LATAM	Guayaquil-Quito	26-jul-2017	18h10	26-jul-2017	19h05

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
BANCO PICHINCHA	AHORROS	3377165300

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR **DANNY PATRICIO FLORES ALMEIDA**	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE **DORYS MALENA ORTIZ GALARZA**
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.** • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO **DAVID ANTONIO NARANJO HERDOIZA**	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

Ministerio de Relaciones Laborales

Ministerio de Salud Pública

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
HGDC-2017-001	28 – JULIO – 2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
FLORES ALMEIDA DANNY PATRICIO	LIDER DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL VENTANAS, VINCES, SALITRE, DAULE (GUAYAS) MANGLARALTO, LIBERTAD, SALINAS, (SANTA ELENA)	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
DANNY PATRICIO FLORES ALMEIDA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

OBJETIVO: Evaluar los sistemas de triage de los Servicios de Emergencias de las unidades operativas (centro de Salud tipo C, Hospitales básicos y generales) de algunas ciudades de la zona 5 de salud (Ventanas, Vinces, Salitre, Daule, Manglaralto, Libertad y Salinas).

ACTIVIDADES REALIZADAS: Mediante la aplicación de un check-list de verificación se evaluaron los sistemas de triage (implementación y capcitación, infraestructura, sistema que usan, formularios de registro e identificación y flujo de pacientes) los días martes 25-jul-2017 y miércoles 26-jul-2017, según el siguiente detalle:

Actividades del día 1: martes 25 de julio: se visitarón los hospitales básicos de las ciudades de Ventanas, Vinces, Salitre y Daule, evidenciando un adecuado conocimento del triage y su aplicación, siendo notoria la independencia que tienen las áeas de emergencias gineco-obstétricas, pero con ciertas limitaciones del flujo de sus pacientes.

Actividades del día 2: miércoles 26 de julio: se visitarón los hospitales básicos de las ciudades de Manglaralto, Libertad y Salinas, y la Unidad tipo C de Valdivia (Salinas), donde también se evidenció un adecuada implementación del triage y su aplicación, con la misma independencia de las áreas de emergencias gineco-obstétricas, pero con ciertas limitaciones del flujo de sus pacientes.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Evaluación de los sistemas de triage mediante la aplicación de los formularios de check-list aplicados en todos las unidades operativas
- Identificación de nudos críticos en la aplicación de los sistemas de triage de las diferentes unidades operativas visitadas.
- Elaboración y entrega de informe final a la Dirección Nacional de Hospitales y Subsecretaría de provisión de servicios de salud del MSP.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	25-jul-2017	26-jul-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la

HORA hh:mm	06h10	19h05	salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	LATAM	Quito-Guayaquil	25-jul-2017	06h10	25-jul-2017	07h05
Aéreo	LATAM	Guayaquil-Quito	26-jul-2017	18h10	26-jul-2017	19h05

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

DETALLE DE FACTURAS:

HOSPEDAJE: Factura No. **004-001-3675 Valor $ 70.31**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

x

NOMBRE: **DANNY PATRICIO FLORES ALMEIDA**

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
NOMBRE: **DORYS MALENA ORTIZ GALARZA**	NOMBRE: **DAVID ANTONIO NARANJO HERDOIZA**

Mon-Ging
HOTEL GALERIA

HOTELES ECUATORIANOS S.A.

Dir. Matriz: NUEVE DE OCTUBRE # 1608 Y GARCIA MORENO

Dir. Sucursal: NUEVE DE OCTUBRE # 1608 Y GARCIA MORENO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C.: 0991445854001

f a c t u r a

No. 004-001-000003675

número de autorización

2607201701200400100000367509914458546

fecha y hora de autorización 2017-07-26T07:17:38-05:00

AMBIENTE:PRODUCCIÓN

EMISIÓN:NORMAL

clave de acceso

2607201701099144585400120040010000036750000367517

razón social / nombres y apellidos: FLORES ALMEIDA DANNY PATRICIO **identificación:** 1713822524

fecha emisión: 26 de julio de 2017 07:23

cod. principal	cant	descripción	precio unitario	descuento	precio total
1	1	Habitación	56.40	0.00	56.40
19	1	Tasa Municipal pernoctación	1.50	0.00	1.50

información adicional

Hab./Folio: 511 / 1 Llegada: 25/07/2017 Salida: 26/07/201 Pax: 1

Pax: FLORES ALMEIDA DANNY PATRICIO

Dirección QUITO

Teléfono 09990534226

Email DANNYFLORES1978@YAHOO.ES

FORMA PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
TARJETA DE CRÉDITO	70.31	0	Días

SUBTOTAL 12.00%	56.40
subtotal 0%	0.00
Tasa M.pernoctación(rubro de terceros)	1,50
subtotal sin impuestos	56.40
total descuento	0.00
12.00% IVA	6.77
10.00% Propina T.I.P.	5.64
ice	0.00
valor total $	70.31

LATAM AIRLINES

LATAM AIRLINES GROUP S.A.
AEROLANE Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A. - RUC: 1791807154001
Conector de Alpachaca S/N - Edificio Quiport Airport Center 3er piso, Oficina 302, Ref. Frente al Terminal Aeropuerto Mariscal Sucre
Quito - Ecuador

Información de tu compra

Es importante que leas este documento.
Si tienes alguna duda favor consulta a tu ejecutivo de ventas o llama a nuestro Contact Center.

Nombre Pasajero	DANNY FLORES	Documento de Identificación	EC1713822524
Codigo de Reserva	ZURUKU	N° Pasajero Frecuente	
Tipo de pasajero	Adulto	Ciudad y Fecha de emision	Quito, Ecuador 24-JUL-17

Información Tributaria

Razón Social Empresa	DANNY FLORES	RUC Empresa	1713822524

Este documento es aceptado tributariamente por SRI (Servicio de Rentas Internas de Ecuador)

Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)
Tarifa		USD 142.00
Equivalente tarifa en moneda de pago		0
Tasas y/o impuestos (2)		USD 45.56
Total pasaje	462-2155719619	**USD 187.56**
Venta de Asiento	462-8204203807	USD 2.68
Tasas y/o impuestos (3)		USD 0.32
Total otros servicios		**USD 3.00**
Total pagado		**USD 190.56**

Forma de pago

Tipo	Detalle	Fecha de expiracion	Codigo de Autorizacion
Tarjeta de crédito	110212439700953185		600951
(1)	USD: dolares americanos		
(2)	Detalle de las tasas y/o impuestos Pasaje: USD EC 17.04 - WT 8.08 - OR 20.44		
(3)	Detalle de las tasas y/o impuestos Otros Servicios: USD ECA 0.32		

Itinerario

N° Vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento	Equipaje en bodega
			Fecha	Horario	Fecha	Horario				
XL 1357 Operado por Latam Airlines Ecuador	QUITO MARISCAL SUCRE INTL	GUAYAQUIL JJ DE OLMEDO INTL	Mar 25-JUL-17	06:10	Mar 25-JUL-17	07:05	Economy - V	V0XSL5ZB	Asignación aleatoria al momento de hacer el Check-in	Sólo incluye equipaje de mano
XL 1360 Operado por Latam Airlines Ecuador	GUAYAQUIL JJ DE OLMEDO INTL	QUITO MARISCAL SUCRE INTL	Mie 26-JUL-17	18:10	Mie 26-JUL-17	19:05	Economy - V	V0XSL5ZB	7L	Sólo incluye equipaje de mano

- Información importante Si tú o alguno de tus acompañantes tienen una necesidad especial, infórmanos al momento de realizar tu reserva y hasta 48 horas antes de tu vuelo llamando a nuestro Contact Center. Para mayor información ingresa a nuestro Centro de Ayuda http://helpdesk.lan.com/hc/es/.
- Información importante Para acceder a tarifas con descuento por tercera edad o de discapacitados debes realizar tu compra en nuestras Oficinas de Atención o llamando a nuestro Contact Center al 1800-000-527.

Detalle aerolíneas

N° de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea comercializadora
XL 1357	LATAM Airlines Ecuador	LATAM Airlines Ecuador
XL 1360	LATAM Airlines Ecuador	LATAM Airlines Ecuador

Información local

- Para realizar su Check-in en el aeropuerto usted debe presentarse con la debida anticipación: Para **vuelos nacionales**:
  Dentro de Chile: 1 hora antes del vuelo
  Dentro de Brasil: 2 horas antes del vuelo
  Dentro de Ecuador: 1 hora y media antes del vuelo
  Dentro de Argentina: 1 hora y media antes del vuelo (excepto desde Ezeiza, 2 horas antes del vuelo)
  Dentro de Colombia: 2 horas antes del vuelo
  Dentro de Perú: 2 horas antes del vuelo (excepto desde Piura, 1 hora y media antes del vuelo)
  En vuelos internacionales: 2 horas antes de la salida para vuelos saliendo desde Chile y 3 horas antes desde Ecuador y otros países.
- Recuerde revisar su hora de presentación en aeropuerto, la que se indicará en su boarding pass en el momento de realizar su check in en el sitio Web de la aerolínea.
- Le informamos que para vuelos saliendo desde Madrid y Frankfurt la hora límite para realizar el Check-in y/o facturación de su equipaje es de 60 minutos antes de la salida del vuelo.

Equipaje permitido

Equipaje chequeado (transportado en la bodega del avión)

La tarifa: LIGHT: V0XSL5ZB

Sólo incluye equipaje de mano Si quieres agregar maletas adicionales para ser transportadas en bodega visita nuestro sitio web https://www.latam.com/es_ec/apps/personas/firstbag.

La tarifa: LIGHT: V0XSL5ZB

Sólo incluye equipaje de mano Si quieres agregar maletas adicionales para ser transportadas en bodega visita nuestro sitio web https://www.latam.com/es_ec/apps/personas/firstbag.

Si tu equipaje excede los 158 cms. hasta máximo 300 cms. lineales, infórmate del costo del equipaje sobredimensionado en https://www.latam.com/link/informacion-para-tu-viaje/equipaje/equipaje-especial/.

Equipaje de mano (transportado en la cabina de pasajeros)

Corresponde al equipaje que va a ser embarcado contigo en la cabina del avión, en él te recomendamos llevar tus artículos de valor, documentación, dinero, joyas, como también artículos frágiles.

En la cabina de la Clase Economy puede transportar libre de costo:
- Una pieza de equipaje de **máximo 8 kilos** o para vuelos operados por LATAM Airlines Brasil 10 kilos. Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con esta condición será enviado a la bodega del avión y tendrás que pagar un costo adicional.
- Un artículo personal (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual debe ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.

Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Te recomendamos transportar estos objetos como equipaje de mano, para que siempre puedas mantener custodia de ellos.

Elementos no permitidos

NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS: El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:
- Elementos prohibidos tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas) nuestra página web.
- Prohibidos en el equipaje de mano: nuestra página web.

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- **El pasaje que compraste puede estar compuesto por vuelos con distintas tarifas, cuyas regulaciones pueden ser diferentes.**
- **Si quieres realizar un cambio, considera que aplicará la condición más restrictiva de los vuelos que deseas cambiar.**
- **Para cambios y devoluciones aplica la condición más restrictiva de los vuelos seleccionados. Si para la ida eliges una tarifa Top o Plus y para la vuelta Light o Promo no podrás cambiar ni devolver tu pasaje.**
- **A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas llama a nuestro Contact Center.**

ESTADÍA MÍNIMA REQUERIDA

La tarifa: LIGHT: V0XSL5ZB

No tiene restricciones de fechas para viajar

ESTADÍA MÁXIMA PERMITIDA

La tarifa: LIGHT: V0XSL5ZB

Estadía máxima en destino de 6 meses

RESTRICCIONES DE VIAJE

La tarifa: LIGHT: V0XSL5ZB

No tiene restricciones de fechas para viajar

CAMBIOS

- Revisa las regulaciones sobre cambios para cada una de las tarifas que compraste, ya que sólo podrás realizar cambios a vuelos con tarifas que lo permitan. Considera que si realizas un cambio, aplicará la multa más alta o la condición más restrictiva de los vuelos que deseas cambiar.
- Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.
- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.
- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio ésta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia.

La tarifa: LIGHT: V0XSL5ZB

No permite cambio antes de la hora del vuelo.
No permite cambio después de la hora del vuelo.

DEVOLUCIONES

- A continuación te mostramos las regulaciones sobre devolución del pasaje para cada uno de tus vuelos. Recuerda que aplicará la condición más restrictiva de las tarifas que adquiriste. En el caso que solicites la devolución, te descontaremos la multa más alta del pasaje.
- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho a solicitar el reembolso de las tasas de embarque. Ten en cuenta que en algunos países cobran un cargo por servicio en la compra y que este monto no es reembolsable.
- Podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Servicios de nuestro sitio web.

La tarifa: LIGHT: V0XSL5ZB

No permite devolución.

Información general

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 1 año a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **CHECK-IN**: ¡Ahorra tiempo! Haz tu Check-in, elige tu asiento e imprime tu tarjeta de embarque. Si viajas sólo con equipaje de mano, pasa directo a la sala de embarque. Servicio disponible entre 48 y 2 horas antes de su vuelo ingresando tu RUT o DNI y tu código de reserva. Infórmate sobre condiciones de Check-in y restricciones de rutas en nuestro sitio web. Recuerda chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo. Para vuelos operados por LATAM Airlines ingresa a nuestro sitio.
- **NECESIDADES ESPECIALES**: Si tienes una necesidad especial contacta a nuestro Contact Center con la anticipación requerida, la cual estará sujeta a la ruta y tipo de pasaje comprado.
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO**: Pueden transportar además, libre de costo, un coche desarmable o un moisés pequeño o una silla de auto en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM, consulte por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la línea aérea que opera tu vuelo.
- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones revistas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.
- **ASIENTO**: Con la tarifa light podrás pagar la selección de un asiento normal o favorito. Si tu tarifa es Plus, podrás elegir sin costo un asiento normal o pagar por uno preferente. Si compraste una tarifa Top o eres socio Platinum, Black, o Black Signature, podrás escoger el asiento que desees sin costo. Si quieres selecciona tu asiento en Mis viajes.
- **DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL VIAJE**: El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE**: Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto.
  En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio latam.com > Check in y Servicios > Devuelve tu pasaje o a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas **no hayan sido incluidas** en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **CANCELACIÓN POR NO PAGO**: La compañía puede negar el transporte en cualquiera de los tramos, si la tarifa contratada no se ha pagado (en todo o parte) o si se ha obtenido el pasaje con infracción a la ley.
- **CONTRATO DE TRANSPORTE**: Infórmate de los términos, condiciones y legislación aplicable a los que está sujeto tu viaje, a través del Contrato de Transporte el cual se encuentra a tu disposición en el link https://www.latam.com/link/transparencia/condiciones-del-contrato-de-transporte/
- El descuento en pasajes para niños, se hace sobre el monto de la tarifa, excluyendo cargos por combustible e impuestos.
- **ACUMULACIÓN DE KILÓMETROS LATAM Pass**: Infórmate sobre las tarifas que permiten acumulación de kms
  https://www.latam.com/link/latam-pass/como-acumular-mas-kms-/volando-lan-tam-y-oneworld/

(*) No aplica para emisiones y reemisiones de tickets premios LATAM Pass.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 1800-000-527) o visita nuestra página web.

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Zonal 9-SALUD Hospital General Docente de Calderón
Hospital General Docente de Calderón

Memorando Nro. MSP-CZ9-HGDC-AF-F-2017-0544-M

Quito, 18 de mayo de 2017

PARA: Sra. Ing. María Belén Medina Villegas
Analista Administrativo 2 - HGDC

Sr. Ing. David Antonio Naranjo Herdoiza
Analista Administrativo Financiero - HGDC

ASUNTO: EMISION DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

De mi consideración:

Por medio del presente y en referencia al Memorando No. MSP-CZ9-HGDC-AF-A-2017-2828-M, mediante el cual se solicita se emitan las siguientes certificaciones presupuestarias:

ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR	No. CERTIFICACION
530301	Pasajes al Interior	$ 1.500.00	475
530303	Viáticos y Subsistencias en el interior	$ 1.053.93	477

Al respecto adjunto sírvase encontrar la certificación presupuestaria en físico correspondiente a cada proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Amanda Cristina Mero Avilés
ANALISTA FINANCIERO 2 -HGDC

Referencias:
- MSP-CZ9-HGDC-AF-A-2017-2828-M

Copia:
Srta. Mgs. Evelin Johana Esparza Proaño
Analista de Planificación, Seguimiento y evaluación de la Gestión 3 - HGDC

Srta. Ing. Jenny Claudia Guzmán Vásquez
Analista Financiera - HGDC

io

Ministerio de Salud Pública
Hospital Docente de CALDERÓN
Firma
RECIBIDO

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Zonal 9-SALUD Hospital General Docente de Calderón
Hospital General Docente de Calderón

Memorando Nro. MSP-CZ9-HGDC-AF-A-2017-2828-M

Quito, D.M., 17 de mayo de 2017

PARA: Sra. Ing. Amanda Cristina Mero Avilés
Analista Financiero 2 -HGDC

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

De mi consideración:

Con el fin de resguardar el presupuesto disponible, solicito a Usted disponga a quien corresponda se emitan las siguientes certificaciones presupuestarias:

ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR
530301	Pasajes al Interior	$ 1.500
530303	Viáticos y Subsistencias en el interior	$ 1.053.93

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. María Belén Medina Villegas
ANALISTA ADMINISTRATIVO 2 - HGDC

Copia:
Sr. Ing. David Antonio Naranjo Herdoiza
Analista Administrativo Financiero - HGDC

Srta. Mgs. Evelin Johana Esparza Proaño
Analista de Planificación, Seguimiento y evaluación de la Gestión 3 - HGDC

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:	HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERON	475	18 / 05 / 17
Unid. Desc:			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
90	00	000	004	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	$1,500.00

TOTAL PRESUPUESTARIO **$1,500.00**

TOTAL

SON: MIL QUINIENTOS DOLARES

DESCRIPCION:

HGDC.- CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 475 PARA PASAJES AL INTERIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN SEGUN MEMORANDO MSP-CZ9-HGDC-AF-2017-2828-M.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	**REGISTRADO:**	**APROBADO:**
APROBADO FECHA: 18/05/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero